



José Carlos Martínez Moreno, Secretario del Tribunal Calificador de la pruebas selectivas para el ingreso a la Escala Administrativa de la Universitat Jaume I, mediante el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 3 de agosto de 2007, del Rectorado de la Universitat Jaume I,

CERTIFICA: Que, en relación con la instancia presentada, con fecha 30 de enero de 2008, por las Secciones Sindicales de UGT y CCOO, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2008, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"En cuanto a las dudas planteadas sobre el temario que está en vigor, el último párrafo de la base 5.1 de la convocatoria, establece que "La normativa legal que ampara el contenido del temario será la que se encuentre en vigor en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas selectivas", es decir, el 5 de septiembre de 2007. Por tanto, la normativa sobre la que versarán las pruebas será la vigente en esta fecha.

Respecto a las dudas sobre si unas normas prevalecen o sustituyen a otras, el tribunal considera que forma parte del contenido del examen el conocimiento sobre la relación entre las diversas normas comprendidas en cada uno de los apartados del temario".

Lo que certifico, en Castellón de la Plana a trece de febrero de dos mil ocho.

UNIVERSITAT JAUME · I